

EL CORREO

Año XIV

Las suscripciones se pagan adelantadas. Madrid, 5 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 y 1/2. Extranjero, pesetas 12 trimestrales. Antillas, Filipinas, pesetas 15 y 1/2. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Jueves 21 de Diciembre de 1893

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 29, 32 y 34, bajo.

Núm. 4.996

AGITACION POLITICA.

La noticia de la rectificación de plan en la curación del Sr. Sagasta y los temores por algunos abrigados con más o menos sinceridad de que se prolonge esta curación todavía por algunos días, ha dado origen a una serie de especulaciones, nunca por otra parte dominadas, y a que se suelten recetas, cada cual con arreglo a su remedio.

La más radical es la de los conservadores, que esperan un cambio inmediato de gobierno dentro de breve plazo, según se deduce del lenguaje de *La Epoca*, y según también se infiere de un nuevo avance que los amigos del Sr. Cánovas han dado al Sr. Silvela por medio del Sr. Elduayen para que vuelva a su antiguo campo.

Contra que el Sr. Elduayen vio pocos días hace al Sr. Silvela, y que viendo que éste no guardaba resentimiento al Sr. Cánovas y con éste se hallaba de acuerdo en la apreciación de importantes cuestiones, parece le dijo:

«Pues si está Vd. en tan buenas disposiciones, ¿por qué no me dice Vd. todo eso en una carta, que puede ser la base de una completa unión entre todos los elementos de nuestro partido, el cual, más o menos pronto, puede necesitar de todos sus elementos en beneficio de la monarquía?»

—Mire Vd.—replicó el Sr. Silvela—todos los que me conocen tienen formada de mí la opinión de que soy un hombre formal, y si ahora resultara que aquello que yo digo debo escribirlo bajo mi firma, parecería que no se daba fe a mis palabras, y ellos mismos tendrían motivo para dudar de la veracidad de ellas.»

Esta hábil é inesperada salida del señor Silvela no ha podido satisfacer a los conservadores, estimándola como una evasiva.

Testigo de mayor excepción en estas cosas es *El Tiempo*, quien hoy, al tratar del presente estado de la política, toma puntos de vista totalmente contrarios a los sustentados por el Sr. Elduayen y defendidos por *La Epoca*, porque *El Tiempo* dice en su número de hoy:

«Estimamos que la situación liberal no debe desaparecer sin que se hayan hecho dentro de ella cuantos ensayos y combinaciones puedan hacerse para que resuelva las dificultades del presente ó para que los hechos la declaren incapaz para resolverse.»

Los liberales, con sus Cortes, con sus hombres y con su política, deben resolver hasta donde puedan los conflictos pendientes.

Alejar lo más posible al país de la agitación de unas elecciones generales, es prestarle un servicio indudable, y no hacer que en unos mismos obstáculos se gasten las fuerzas de los dos partidos de la monarquía, es pensar seriamente en el porvenir y no dejarse alucinar por impresiones de momento.

Concretamos, pues, nuestra opinión diciendo: que entendemos que si el ministerio actual desaparece, deben intentarse otras soluciones dentro de la situación y del partido liberal, y que solo cuando esto no sea posible, se debe llegar a un cambio de política.

Haciéndolo así, podrán tener los partidos el convencimiento de que han cumplido con su deber y la situación que venga en tiempo y sazón, podrá dar todos los frutos bienhechores que el bien de la patria reclama.

De antemano sabemos que no ha de faltar quien, al leer este artículo, nos califique de ministeriales y hasta de fusionistas.

Pero los que tal hagan, ó no sabrán leer, ó no pensarán como nosotros, que hacer política es cosa distinta de buscar el poder á todo trance, procurando llegar á él por el camino más corto.»

Difícil es calcular en el presente estado de las cosas, lo que podrá ocurrir.

Desde luego no ocurrirán algunas de las contingencias que se presuponen, de haber sido más rápida la curación del Sr. Sagasta; ó si como puede muy bien suceder, el Sr. Sagasta recobra en breve la libertad de sus movimientos.

Que la situación liberal por varias causas, no ha sido en esta etapa tan feliz como en otras; y que por varios accidentes está quebrantada, es un hecho que debe reconocerse con imparcialidad; pero ni los quebrantos son tan grandes que la impidan vivir más tiempo, ni sería prudente que por un cambio de personas fuese preciso acudir á nuevas elecciones generales.

Pero si hay que tolerar en paciencia que los adversarios naturales de la situación señalen ciertos males, y aún que digan que la enfermedad del Sr. Sagasta se va prolongando demasíado, estando, es verdad, nosotros no lo negamos, los intereses del país por cima de la salud de una persona, por ilustre que sea; siendo lógico, por otra parte, que ciertas cosas las digan republicanos y conservadores, ha de ser doloroso á los liberales que sus mismos amigos sean los que planteen cuestiones y circulen rumores, como anoche hace *La Correspondencia* en distintas secciones de su número; porque presentándose los propios amigos pesimistas é inconsiderados, ¿cómo puede evitarse que no se alienten los extraños?

El Sr. Sagasta tiene bastante patriotismo y desinterés para saber en un caso determinado lo que debe hacer, si las circunstancias lo aconsejaron. Pero sus amigos, mientras tanto, deben guardarle todo género de consideraciones; entre otros motivos, porque el Sr. Sagasta fácilmente puede estar muy bien dentro de veinte ó

veinticinco días—quizá antes;—y no es cuerdo, por lo mismo, establecer hipótesis é ir sembrando rumores que acaban su autoridad.

Los liberales no andamos tan sobrados de fuerzas, de hombres y de prestigio, que no necesitemos conducidos con esquisita prudencia.

La protección nacional y la manobra de los conservadores.

No ha dejado de llamar la atención que el 96 ó 97 por 100 de los elementos que han concurrido al meeting de Bilbao, sean conservadores.

Y también ha pasado inadvertido el curioso telegrama de felicitación que el Fomento de la Producción Nacional ha dirigido al Sr. Cánovas.

Un periódico ultraproteccionista de Barcelona, *El Diluvio*, llama la atención sobre estos síntomas, diciendo en el número recibido ayer en Madrid:

«No parece sino que el Sr. Cánovas ha sido el único que ha dispensado buena acogida á la comisión de productores. Dijimos el otro día, y repetimos hoy, que la Junta del Fomento se empeña en convertir en política la causa de la producción nacional, y, sobre ser un solemne disparate, entendemos que no es esto lo que desean los productores.»

El mal ejemplo que dieron los Sres. Cortes y Mas, Sard y Marqués, que la representación del Fomento en la Junta de aranceles les valió actas de diputado por Manresa, Barcelona y Mérida, cuando snubieron los conservadores, ha atraído los diques á otros individuos de la Junta del Fomento.

Pero no confundamos las especies. El Fomento tiene por objeto la defensa de la producción nacional, lo cual dista mucho de ser el medio político de unos cuantos industriales. A Fomento le importa poco que sean ó no diputados los Sres. Cortes; lo que quiere es que no se hagan tratados ruinosos.

En este sentido, vino ya el momento de felicitar á Cánovas. Creemos que no, tanto más cuanto no puede olvidarse que el tratado con Francia prosperó porque el señor Cánovas quiso, puer le bastaba con haber hecho retirar á los senadores conservadores para que hubiese fracasado.

Si ahora, después del telegrama de felicitación, repiten los conservadores la comedia de entonces, ¿se habrá lucido el presidente y la junta del Fomento?

Es decir, ¿quien quedará lucido será la industria nacional?»

Consejo de ministros de ayer.

Ocupó preferentemente la atención de los ministros en el Consejo celebrado ayer en casa del Sr. Sagasta, el curso que llevan las negociaciones diplomáticas en la cuestión de Melilla.

Impresiones dominantes.

Leyó al efecto el Sr. Moret las últimas comunicaciones recibidas del general Martínez Campos y la comunicación telegráfica que sostuvo anteayer con el general en jefe del ejército de Africa.

Resulta de dichos documentos, que el príncipe Muley Arsaef está dispuesto á cumplir todas las condiciones exigidas por el general Martínez Campos, con motivo del robo de la balza de madera, así como las que igualmente se le exigen para dar por terminada la cuestión principal de Melilla.

El Imparcial supone que los términos de la reclamación son los siguientes:

1.º Los culpables del incidente de la balza de madera son cinco. Sujetos con grillete serán entregados en el límite de nuestro territorio, á fin de que un barco los conduzca á Tánger, donde sean debidamente castigados.

2.º Lo mismo se hará con los culpables del ataque del día 2 de Octubre.

3.º En cuanto á la indemnización, está en principio reconocida, puesto que el Sultan dió órdenes á Muley Arsaef de indemnizar á las familias de las víctimas del 2 de Octubre, único suceso que conocía el Emperador cuando envió á su hermano. Lo que faltará es determinar la cuantía de dicha indemnización, para lo que se requiere la aprobación del Sultan.

4.º La zona neutral será deslindada, teniendo una anchura de 500 metros. Muley Arsaef ofrece despojarla completamente, desapareciendo hasta la mezquita y el cementerio; pero por una parte hace presente la necesidad de expropiar caseríos y campo, cuyo pago no está autorizado para hacerlo, y suplica además la concesión de un plazo á fin de que pasen estos frios y no queden sin albergue las familias que hoy ocupan los caseríos encierrados en la zona.

Y 5.º El uso de ésta será común para moros y para cristianos, sin consentirse dentro de la faja de terreno monopolio alguno que perjudique el derecho de los demás, á menos que sea por convenio de ambas partes. La propiedad del terreno se entenderá mitad de España y mitad del imperio.»

Sean ó no exactos en todas sus partes los términos de la reclamación, lo que sí puede asegurarse es que el príncipe Muley Arsaef está colocado en actitud resuelta y pacífica, esperándose que confirme esta actitud en la nueva entrevista que ha de celebrarse con el general Martínez Campos.

En este caso, regresará á la Península, á propuesta de dicho general, el cuerpo de

ejército que manda el general Primo de Rivera, distribuyéndose la fuerza que lo constituye en distintos puntos de Andalucía.

Plus de Navidad.

El gobierno, á propuesta del general Lopez Dominguez, acordó en principio conceder un plus de Navidad al ejército de operaciones en Melilla.

El plus será de dos reales para los soldados, y de una peseta para los cabos y sargentos.

Rate plus crease se hará extensivo á las dotaciones de los buques de guerra que han compartido con el ejército las penalidades de la campaña.

Como S. M. la Reina quiere también demostrar su cariño al ejército que se encuentra en Africa, es posible que en el Consejo que presida hoy manifieste á los ministros sus deseos de costear de su bolsillo particular la mejora del rancho para las tropas.

En este Consejo quedará también acordado definitivamente el plus de campaña.

El señor ministro de la Guerra anunció á sus compañeros que al licenciamiento de los 10 000 hombres de la reserva de 1887, y decretado, seguirá dentro de poco tiempo el de los reemplazos de 1888-89.

También manifestó el ministro de Estado que el crucero *Isla de Luzon* lleva á Tánger pliegos del general Martínez Campos para el Sr. Potestad, y de Muley Arsaef para Mohamed Torres, y que dicho buque regresará á Melilla con las respectivas contestaciones.

Alcaldes y gobernadores.

Los ministros se ocuparon del nombramiento de alcaldes, y después de discutir detenidamente el punto, parece que se acordó el nombramiento de alcaldes de real orden en todas las poblaciones donde la ley faculta al gobierno para designarlos.

Algunos ministros expusieron las dificultades con que habrá de tropezarse para nombrar alcaldes en varias capitales de provincia donde existen diversas aspiraciones dentro del mismo partido liberal.

También se habló con este motivo de la combinación de gobernadores; algunos periódicos indican que surgieron dificultades, acordándose á propuesta del Sr. Sagasta, que el Sr. Páez formulara desde luego la oportuna propuesta.

Lo único que se acordó anoche fué el nombramiento del Sr. Ribot para el gobierno de Valencia.

Indultos y recompensas.

El Consejo acordó el indulto de tres reos de Mindanao condenados á la última pena.

También resolvió conceder la cruz blanca del Mérito Naval, perdonada, á los conductores de navío Sres. Obertin y Donato, como recompensa á su libro, titulado *El oficial pericial de Contabilidad del Estado*, que sirvió de texto en las recientes oposiciones verificadas en el ministerio de Hacienda.

Expedientes.

El señor ministro de Hacienda llevó al Consejo dos expedientes que fueron despachados, relativo el uno á una transferencia de crédito entre varios artículos de un mismo capítulo del presupuesto del ministerio de Hacienda de 1892-93, y el otro á la liquidación de la cuenta con el Banco Hipotecario correspondiente al primer semestre del año actual.

También despachó el Consejo varios expedientes de Fomento sobre construcción de carreteras, y de Gracia y Justicia sobre concesión de indulto de penas leves.

Tratados de comercio.

Los ministros negaron que se hubieran ocupado de este asunto.

Dice, sin embargo, *El Liberal*, que el señor Moret manifestó al señor presidente del Consejo que seguía recibiendo de provincias telegramas de felicitación por el tratado con Alemania.

El mismo periódico afirma que siguen siendo pesimistas las impresiones del señor Moret sobre el resultado de las negociaciones con Francia.

El Consejo terminó después de las ocho.

El Sr. Pi y la unión republicana.

En el periódico *La Vos Montañesa*, correspondiente al lunes último, hemos visto el texto de una circular del Sr. Pi á sus correligionarios, que nos ha llamado mucho la atención.

Entre otras cosas, dice el Sr. Pi á sus correligionarios:

«La unión republicana, como otras veces hemos dicho, tiene resuelto que cada uno de los tres partidos que la componen conserve íntegro su personalidad, su organización y sus principios. No podía en realidad proceder de otra manera, habiendo rechazado, como rechazó, el programa común que nosotros, los federales, propusimos. A pesar de esto, en no pocas localidades se han constituido comités mixtos.»

Esto es un mal grave, principalmente donde nuestros correligionarios, atentos más á los intereses ajenos que á los propios, desprecian los organismos que tanta fuerza nos dieron cuando no había aún trascurrido la idea de la unión los mejores entendidos. Guárdese en buen hora esa coalición por la que con tanta fuerza se ha suspirado; es preciso que los federales no olvidemos que formamos hoy como ayer un partido, y al fin y á la postre somos los que hemos de dar forma y vida á la República, ya que sin nuestros principios no sería la revolución sino un desengaño más y la pérdida de la última esperanza.»

La unión, como repetidas veces habíamos advertido; rechazamos á esos hombres sin conciencia que mudan fácilmente de partido y se hacen los republicanos con el sólo fin de explotar la República como capitan hoy la Monarquía.

El partido federal tiene una gran misión que llenar y altos deberes que cumplir; despierte de su letargo y espere á los cuatro vientos su programa.

F. PI y MARGALL.

Será curioso oír lo que á esto respondan *La Justicia* y *El País*.

La Cámara de Comercio de Madrid y los tratados de comercio.

Ayer se reunió la asamblea general ordinaria de la Cámara de Comercio de Madrid, habiendo asistido una gran mayoría de los socios que la componen.

Después de un razonado y bien pensado discurso del presidente, señor marqués de Urquijo, dando cuenta de los actos realizados por la Junta directiva desde la última asamblea, y aprobados los presupuestos para el próximo año de 1894, se dió lectura de una proposición, que, seguida de las firmas de 50 socios, dice así:

«Los que suscriben, miembros de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Madrid, ruegan á la asamblea general se sirva acordar:

1.º Que teniendo en cuenta los perjuicios y quebrantos que la falta de tratados de comercio de un lado, y lo otro lo eleva de las vigentes tarifas arancelarias ocasiona al Comercio y á la Industria en general, proceda solicitar de los poderes públicos la derogación del actual arancel, sustituyéndolo por el de 1882.

2.º Que se pida también al gobierno de S. M. la pronta celebración de tratados de comercio, con todas aquellas naciones que no se hallan aún concertadas con España, procurando que en esos tratados se hallen igualmente defendidos los intereses generales del país consumidor, los de la industria en todos sus ramos y manifestaciones, los de las numerosas clases mercantiles, que en tan inmensa cantidad contribuyen á levantar las cargas del Estado, y sobre todo, y muy principalmente, que defendan dándole medios y facilidades, para que puedan exportar sus productos á nuestra abastida agricultura, tan necesitada en estos críticos momentos, de la protección y auxilio de los poderes públicos; y

3.º Que se haga conocer á todas las Cámaras de Comercio de España, y á nuestras hermanas, constituidas en el extranjero, los deseos y aspiraciones de la Cámara de Madrid en este importante asunto.—Cámara de Comercio á 20 de Diciembre de 1893.»

Después de tomada en consideración y consumidos los turnos en contra por el señor Cort, quien combatió la proposición, defendiéndola D. Pablo Ruiz de Velasco, fué aprobada por aclamación, votando en contra los Sres. Gomez Herrero, Vallejo (don Antonio), Santigós, Lorenzale, Clot, Padros (D. Timoteo), Bonaplata, Angoloti, Quijano, Garcia (D. Juan Manuel), Feu y Lopez (D. Zacarías).

Sevilla

El Sr. Munies, presidente del Circulo de la Unión Mercantil é Industrial, ha recibido el siguiente telegrama de la Cámara de Comercio de Sevilla:

«La junta directiva de esta Cámara de Comercio ha acordado por mayoría de votos adherirse á la petición de ese Circulo sobre restablecimiento de los aranceles de aduanas de 1882. Comunicósele en cumplimiento de dicho acuerdo.—El presidente de la Cámara, Francisco Isern.»

Visita al Sr. Cánovas

Una comisión de la Junta de gobierno del Circulo de la Unión Mercantil, compuesta de los Sres. Munies, Alonso Martínez, del Campo, Sainz y Oria, de Rueda, visitó ayer tarde al Sr. Cánovas del Castillo, entregándole copia del acuerdo adoptado por la junta general extraordinaria que se celebró el día 14 del actual, solicitando la derogación del arancel de 1892 y que se implantase el de 1882, confirmado por la ley de 5 de Agosto de 1886.

Los comisionados, corroborando tal petición, hicieron algunas consideraciones, expresando su deseo de armonizar intereses, todos respetables, en beneficio de la industria, del comercio y de la clase consumidora en general.

El Sr. Cánovas contestó que no era opuesto á los tratados de comercio, pues deseaba su celebración; pero en condiciones buenas, ó res, según dijo, dando una protección racional á lo producido en el país, toda vez que las exageraciones de escuela no responden la mayoría de las veces á un recto espíritu de justicia.

La comisión salió muy complacida de la fina atención con que fué recibida por el Sr. Cánovas.

CONCRETO CON LAS VASCONGADAS

Leamos con sentimiento en *La Correspondencia*:

«Los diputados vascongados y los comisionados para hacer los acuerdos económicos de las Provincias Vascaas, se han reunido anoche en el hotel de Roma, y no pareciéndoles aceptables las proposiciones que les ha hecho la comisión nombrada por el ministro de Hacienda, han acordado presentar otras á su vez á ver si llegan á un acuerdo.

Las impresiones no son buenas.»

Esto, no obstante, nosotros abrigamos la esperanza de que se llegará á un acuerdo.

LOS ANARQUISTAS.

Medidas internacionales.

Leemos en *Le Temps*:

«Es exacto que España, después del atentado del teatro del Liceo de Barcelona, ha tomado la iniciativa con las otras potencias para llegar á la adopción de medidas internacionales contra los anarquistas.»

El gobierno francés, por su parte, no ha podido menos de recibir la comunicación que le ha enviado, reservándose el dar una respuesta oficial cuando los demás lo hagan, y sobre todo, cuando las proposiciones sean de carácter más concreto.

No se conocen aún en el ministerio de Negocios Extranjeros las contestaciones dadas por las demás potencias.»

Barcelona

El complot.—Detención importante.—José Godina.—Rinaldi.—Saldani.—Elogios al gobernador.—Los detenidos en el «Navarra».

Parece confirmarse la noticia del descubrimiento de los autores de las bombas colocadas en Barcelona. Los autores del atentado del Liceo, según dicen á *El Liberal* son seis; uno que concibió el plan, otro que construyó varias bombas Orsini, dos de las cuales fueron arrojadas á Martínez Campos, dos en el Liceo y las restantes se encontraron en una villa del término de Sans, tres intermediarios, y por último, el individuo que arrojó la bomba en el Liceo.

Se añade que el atentado de Pallás contra Martínez Campos y el del teatro del Liceo no son hechos aislados, sino concebidos y realizados bajo una misma dirección.

Los comprometidos en el atentado contra Martínez Campos serán juzgados militarmente.

Según dice el corresponsal de *El Imparcial*, atribuyese gran importancia á la detención de un anarquista verificada en Huesca á petición del gobernador de Barcelona, donde fué interrogado largamente por el Sr. Larroca.

Parece que existen graves indicios de su complicidad en el atentado del Liceo.

Algunos suponen que Cerezuelo está íntimamente relacionado con Rinaldi.

Parece que Cerezuelo es una de las personas detenidas por la policía á raíz de los sucesos del teatro, y que más tarde fué puesto en libertad, porque al parecer no resultaba ningún cargo contra él.

El juez especial y el fiscal de S. M. se constituyeron ayer tarde en Manjuich, en donde tomaron declaración á varios de los detenidos.

Uno de los interrogados detenidamente, fué el presunto autor del atentado del Liceo, José Godina.

Este sujeto continúa incommunicado y vigilado por guardias de vista.

Causa verdadera impaciencia la tardanza de las autoridades francesas en entregar al anarquista Rinaldi ó Masas, actualmente preso en Perpignan.

Tome cuerpo el rumor de que se agrava la situación del presunto anarquista Saldani, á quien se atribuye, ignorándose con qué fundamento, la colocación de la bomba que se encontró intacta debajo de una de las butacas del teatro.

Algunas personas dicen que Saldani apeló al ardid de apoderarse de un abrigo y de un paraguas con objeto de colocar sin que nadie se diera cuenta de la operación la bomba, que bien pudo llevar envuelta en un pañuelo.

Se dice además que después de la catástrofe se encontró un poder de Saldani en un pañuelo, en el cual estaban perfectamente marcadas las huellas de los pistones de una bomba.

Este italiano es aquel á quien se atribuye el intento de cortar el alumbrado del teatro.

La instrucción del sumario adelanta mucho. Créese que se terminará en cuanto llegue Rinaldi.

Se elogia mucho al gobernador, quien se ha encargado personalmente de los trabajos para el descubrimiento del complot anarquista.

Las familias de los anarquistas presos en el crucero *Nacarre*, podrán visitarlos si la autoridad de marino no encuentra inconveniente en ello, previo permiso del señor Larroca.

Cádiz

Un maestro despedido del astillero de Ves-Murguía se ha presentado al gobernador civil para protestar del calificativo de anarquista.

En vista de esto, le ha dado una certificación en que se hace constar su buena conducta.

Artajona

En la casa del alcalde de la villa de Artajona estalló la noche del domingo un cartucho de dinamita que causó grandes desperfectos en el edificio, sin que afortunadamente produjese ninguna desgracia personal.

El juzgado ha comenzado á instruir el correspondiente sumario.

Madrid

Decíase anoche que la policía practicaba pesquisas relacionadas con los anar-

La «Gaceta»

Contiene la de ayer las disposiciones siguientes:

Competencia.

Real decreto de la Presidencia declarando mal suscitada, y que por tanto no há lugar á decidirla, una competencia promovida entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de Potes.

Indultos.

Real decreto de Gracia y Justicia conmutando la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión que está sufriendo Diego Gonzalez Fernandez, por la de seis años de destierro á la distancia de 25 kilómetros del punto en donde cometió el delito.

—Idem indultando á Manuel Moya y Calzadilla del resto de la pena de once años de inhabilitación á que fué condenada por la Audiencia de Sevilla en causa por el delito de estafa.

—Idem id. á Santos Iribarren Endara, del resto de la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional á que fué condenado por la Audiencia de Pamplona en causa por el delito de detención ilegal.

Decretos de Hacienda.

Los que firmó ayer S. M. y ya conocen nuestros lectores.

Expedientes de pensiones.

Real orden de Hacienda disponiendo que los expedientes de pensiones á los operarios de las minas de Almadén deberán incoarse por los interesados con la oportuna solicitud antes de trascurrir un año del fallecimiento del causante, y dictando reglas para la concesión de dichas pensiones.

Gracias.

Real orden de Hacienda dando gracias á la Diputación provincial de Navarra por el donativo de 250.000 pesetas con que contribuye á los gastos que ocasionan las operaciones militares en Melilla.

Suspension de concejales

Real orden de Gobernacion, confirmando la suspension de 14 concejales del Ayuntamiento de Guaraña, decretada por el gobernador civil de Badajoz.

Catedráticos.

Real orden de Fomento, trasladando á D. Enrique Soms y Castelin, catedrático de lengua griega en la Universidad de Salamanca, y único aspirante á igual cátedra de la Universidad de Sevilla.

—Idem admitiendo la renuncia que ha presentado D. Manuel Polo y Peyrolon de la cátedra de metafísica de la Universidad de Santiago, y nombrando en su lugar al catedrático de psicología, lógica y ética del Instituto de Lérida, D. Francisco de Asis Masferrer y Arquimbau.

La de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Competencia.

Real decreto de la Presidencia decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Almería y el juez de instrucción de Sorbas.

Guerra y Marina.

Los reales decretos firmados ayer por su majestad, que ya conocen nuestros lectores.

Registradores de la propiedad.

Reales órdenes nombrando registrador de la propiedad de Castuera á D. Emilio

Manescau Rodríguez, y de Madridojos á D. Eduardo Sobrino y Cadesido.

—Idem decidiendo que D. Roque Alday Goicoechea se ha distinguido en el desempeño de su cargo como registrador de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, prestando un servicio especial y extraordinario notoriamente digno de pronta recompensa.

Precedencias súcias.

Real orden de Gobernacion disponiendo se despidan á lazareto súcio las precedencias de Novorossisk (Rusia, Mar Negro.)

Cátedras vacantes.

Reales órdenes de Fomento disponiendo se anuncie á concurso la provision de las cátedras de Lengua griega y Geometría vacantes en las Universidades de Sevilla y Zaragoza respectivamente.

CRÓNICA DE ESPECTACULOS.

Español.

La distinguida autora del *Riceni*, doña Rosario de Acuña, resultó autora de *La voz de la patria*, drama en un acto y en verso, estrenado anoche en el coliseo de la plaza de Santa Ana.

El tema de la obra descansa en el conflicto que surge entre un padre patriota que quiere que su hijo vaya como reservista al ejército de Melilla, en cumplimiento de la ley, y la madre que, como es natural, se opone á ello, por anteponer el cariño filial á ninguna otra consideración, por patriótica que se la considere.

El conflicto se resuelve, prevaleciendo la opinion del padre, y el chico marcha á Melilla con el aplauso de los vecinos del

pueblo y con un escapulario de su novia.

La verificación se distinguió por su solemnidad y rotundidad mereciendo la obra, en conjunto, una acogida muy honrosa para su autora, la cual no quiso presentarse en escena á recoger los aplausos del público.

Lara.

El domingo, día de Noche Buena, se verificará en este teatro, á las cuatro y media de la tarde, el estreno del juguete cómico en dos actos y en prosa, original de un aplaudido autor, titulado *Ciruelas pasas*. Se despachan billetes en contaduría á las horas de costumbre.

Apolo.

El próximo domingo, por la noche, se verificará en este teatro el estreno de la revista musical en un acto y varios cuadros, titulado *Cosas de Apolo*.

Por la tarde se pondrán en escena las aplaudidas zarzuelas *El mismo demonio*, *El duo de la Africana* y el melodrama lírico de espectáculo en dos actos, *El esclavo ó la vesida del Mesías*.

Romea.

Mañana, á segunda hora, se verificará en este concurrido teatro el estreno del cuadro lírico en un acto, letra de un reputado escritor, música de dos aplaudidos maestros, titulada *Guayabita*, en cuyo desempeño tomarán parte la señora Prado, y los Sres. Rulloa, Baraycos y Soler.

CULTOS

Santo de mañana.—San Demetrio y compañeros mártires.—Ayuno por Tempora.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, preces y reserva.

En San Luis continúa la novena á Nuestra Señora de la O, y predicará el señor Barba.

En la V. O. T. de San Francisco habrá ejercicios á las tres y media, predicando el Sr. Barbajero.

En el Cristo de San Ginés ejercicios al amanecer, predicando el Sr. Uribe. *Visita de la Corte de María*.—Nuestra Señora de Valvanera en San Ginés ó de la Piedad en San Millán.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

TEATRO REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—53 de abono.—T. imper.—A las 8 1/2.—*La ciencia de los hombres* (estreno).—*La voz de la patria*.

COMEDIA.—3.ª serie.—A las 8 1/2.—*Orilla del mar*.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—*Los Mos- tenses*.

PRINCESA.—1.ª serie.—T. 2.º.—A las 8 1/2.—*Disorcismos*.—*Una idea feliz*.

LARA.—4.ª serie.—T. 1.º imper.—A las 8 1/2.—*Pelaez*.—A las 9 1/2.—*La señora de Rodriguez*.—A las 10 1/2.—*La casa de baños*.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

APOLO.—A las 8 1/2.—*El reclamo*.—A las 9 1/2.—*Los decamisados*.—A las 10 1/2.—*La baraja francesa*.—A las 11 1/2.—*El duo de la Africana*.

ROMEA.—A las 8 1/2.—*Ceritamen nacional*.—A las 9 1/2.—*Guayabita* (estreno).—A las 10 1/2.—*Oro, plata, cobre y nada*.—A las 11 1/4.—*Crispulin*.

RUSIA EN MADRID MODERNO.—Regatas y carreras de trineos con preciosos regalos.—A las 2 1/2 audiciones musicales por el notable sexteto dirigido por el maestro Moreno Ballesteros.—Abierto el parque todos los días desde las 8 de la mañana.

MADRID. IMPRENTA DE FORTANET, LUBERTAD, 24.

SERVICIOS

COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21, y haciendo antes la del Havre el 15.—El 30 de Cádiz, con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados- Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana los mismos días.

RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20, directo para Coruña, Santander y Havre; y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.—El 30, para Puerto-Rico, Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor ALFONSO XIII, saldrá de Cádiz el 30 del corriente.

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Ho-Ho y Ceby y combinaciones á Karachi y Bushire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigón, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shanghai, Hyogo y Yokohama.

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (facultativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, á partir del 6 de Enero de 1893.—De Manila saldrán cada cuatro jueves, á partir del 20 de Enero de 1893.

El vapor BUENOS AIRES saldrá de Barcelona el 5 del próximo Enero.

LINEA DE FERNANDO POO

con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

LINEA DE BUENOS-AIRES

con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá de Cádiz el 7 de Enero.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE MARRUECOS.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan.

SERVICIO DE TANGER

El vapor Joaquin del Piñalago, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La compañía provee á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los señores designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes en Madrid, Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, 13

ACABA DE PUBLICARSE

LEYES CIVILES DE ESPAÑA

por D. Leon Medina y D. Manuel Marañon ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID. Novisima edicion refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Un volumen en 8.º menor de 1 480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicionales de 1892, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. De los mismos autores: *Los Penales de España*.—Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias. Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administración de estoperiódico.

Sociedad de Teléfonos de Madrid

Table with columns for service types and prices. Includes 'Tarifas de precios de suscripción al año' and 'Por una estación particular'.

LOS MEJORES GUANTES que se venden en Madrid, son los que fabrica el conoel-do guantero Fernando Uriarte.—Colores ideales.—Especialidad de la casa: el guante negro. 3, ESPARTEROS, 3, ENTRESUELO

REGALOS POSITIVOS PARA NOCHE-BUENA Y PASCUAS. ULTRAMARINOS DE VALENTIN MARTIN. PRECIADOS. JAMONES YORK, á 30, 35, 40 y 45 ptas. uno.—JAMONES WESTFALIA, á 10, 15, 20 y 25 ptas.—JAMONES TRUFADOS, á 7, 8, 10 y 15 ptas.—LENGUAS A LA ESCAR-LATA.—MORTADELA DE BOLOGNA en lata, á 1'25, 2, 3'50 y 35 ptas.—TERRINAS DE FOIES-GRAS de la marca J. FISCHER, á 5, 7, 9, 12'50, 15, 25 y 35 ptas.

COLOCANDO. Para la mudica izquierda el Estado fabrica amarras de Bias, se curan rápidamente las intermitentes, ostidias, tercianas y cuartanas. Otra medicina la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y es necesario á cuantas personas se trasladan á América y Occasina. Remedio seguro. Véndese á 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías.—Depositos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid: Compañía Ibero-Universal, Preciados, 32, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rúa, 48, que remite tambien á correo vuelto un solo franco, enviando un impere y el franquico para recibirlo certificado.

LA ROSARIO. EL REY DEL TOCADOR. GRAN FÁBRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS. Especialidad en aguas de tocador MANANA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos, para el pañuelo, y en toda clase de perfumería. PEREDA Y COMPAÑÍA.—SANTANDER

MAZAPAN LEGITIMO. DE LA CASA DE LABRADOR, EN TOLEDO. Unico depósito en Madrid, 12, PLAZA DEL PROGRESO, 12. Molino de Chocolates de Ranero.

GRAN FABRICA DE DULCES DE MATIAS LOPEZ. PREMIADA CON 8 MEDALLAS. Unica en España que obtuvo DIPLOMA DE HONOR, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de Bruselas, y Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona.—Cumple en clases y precios con las fábricas más acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros.—Se venden en las principales confiterías de España. FABRICA, PALMA ALTA, 8, MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE. Los NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la SOLUCION PAUTAUBERGE al CLORURO-FOSFATO DE CAL CARBONATO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO. Tisis, Bronquitis crónicas, Tosas antiguas y Particulas, Gange. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la croscota bajo la forma de solución. Casa de L. Pautauberge & Co., 22, 7, Jules César, París y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA. Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales. ALCALÁ, 16 Y 8.—MADRID

EL CORREO. SE HALLA DE VENTA Á 10 CÉNTIMOS EJEMPLAR EN PARÍS. EN BORDEAUX. EN BAYONNE. EN LONDRES. Librería de Mr. Benguet. Librería de Mr. Danch, place de la Comedia. Librería de Mme. Aubin. Librería, 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour Street, W.